

España es una de las primeras potencias mundiales en turismo, siendo esta industria la que determina las actuaciones en nuestro litoral.

Sin embargo, la interacción turismo-naturaleza se ha convertido en una suerte de parasitismo, mediante el cual la industria turística se ha aprovechado de todas las ventajas que ofrece un medio natural rico y diverso sin preocuparse por respetarlo.



Conclusiones y recomendaciones



© Greenpeace

Vista del Puerto de Llanes desde Cue, Asturias.

Hasta el día de hoy no se ha producido la imprescindible compatibilización de industria turística y conservación del medio ambiente. El resultado es la desaparición o la degradación acelerada de los espacios naturales costeros, lo que, a su vez, contribuye a disminuir los beneficios de la propia industria turística.

Los resultados turísticos empiezan a mostrar síntomas de agotamiento. Los propios responsables de esta industria alertan de que la oferta está descompensada frente a la demanda. Cada año vienen más turistas, pero la ocupación de los alojamientos vacacionales desciende desde hace ya varios años. En 2003 se situó en un 60% de media. Asturias, Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana y Galicia tuvieron menos visitantes. Andalucía, Cataluña y el País Vasco tan sólo mejoraron sus cifras en un 1%.

Pero nadie parece dispuesto a detener esta inercia negativa decretando moratorias sobre la construcción en la costa. La distribución de competencias en el litoral parece la excusa perfecta para continuar urbanizando y saturando la costa de infraestructuras. El análisis de la distribución de la población en la costa ha puesto de manifiesto que los municipios de pequeño tamaño son responsables de la gestión de la mayor parte del litoral, lo que facilita una gestión diversa y caótica de esta delicada franja de terreno. El resultado hasta el momento son multitud de planes de ordenación del territorio basados en un crecimiento turístico casi infinito. Condicionar la urbanización del suelo basándose en previsiones turísticas es sinónimo de hacerla dependiente de las características de esta industria, es decir, de su estacionalidad y de sus fluctuaciones condicionadas por multitud de factores como la oferta, los cambios culturales y sociales, las modas, etc...

El desarrollo de la industria turística debe seguir los planes de ordenación del territorio y no al contrario, como habitualmente ocurre en las poblaciones costeras. Los planes de ordenación deben asegurar la integridad del territorio, y con ella, el bienestar de las poblaciones. Es imprescindible que la industria turística actúe desde una perspectiva de desarrollo sostenible adaptada a este planteamiento que no agote un recurso tan valioso como el suelo. Mientras los planes de ordenación sigan adaptándose a la insaciable industria turística, la situación del litoral no mejorará.



© Greenpeace

Fuentes inmobiliarias aseguran que el valor de una propiedad cerca de la playa puede llegar a multiplicarse por tres si se regenera la playa, se amplía artificialmente, se derriban algunos edificios antiguos o se construye un paseo marítimo. La sorpresa es que el encargado de todos esos procesos de revalorización inmobiliaria sea el Ministerio de Medio Ambiente a través de su Dirección General de Costas. Un vistazo a su presupuesto nos da la razón.

Durante los últimos años, el Ministerio de Medio Ambiente no ha hecho bien su trabajo. Ha actuado al servicio de la industria turística menos respetuosa con el medio costero. Se ha plegado a las exigencias de municipios, comunidades autónomas y promotores privados. Los mecanismos para defender la costa y proteger el medio ambiente han sido pervertidos para servir de lavado de cara a todo tipo de proyectos carentes de justificación y con graves consecuencias para el litoral.

Todo este tiempo perdido por el Ministerio de Medio Ambiente ha ensombrecido aún más las perspectivas de conservación del litoral, sometido a actuaciones y presiones que serán difíciles de revertir en muchos casos.

Los costes ambientales deben ser asumidos por los que causan los daños o agotan los recursos. Puertos deportivos, campos de golf, edificaciones ilegales en primera

línea... deben asumir los costes que hasta ahora, en una situación absolutamente injusta, asume el Estado gastando el dinero de todos los contribuyentes en reparar los daños causados por unos pocos.

La coordinación de las políticas referentes al conjunto de actividades realizadas en la costa debe ser una obligación para las administraciones implicadas, con especial atención a la política portuaria llevada a cabo por el Ministerio de Fomento, caracterizada durante estos últimos ocho años por una falta total de respeto al medio ambiente.

Los puertos deportivos, otro de los componentes indispensables del "turismo de calidad", se extienden por todo el espacio costero. En muchas ocasiones, actúan como trampas que atrapan la arena que deja de llegar a las playas.

Es indispensable recapacitar sobre esta situación. Greenpeace recomienda el establecimiento de una moratoria sobre este tipo de infraestructuras hasta que no se determine cuál es la necesidad real. Igualmente debe ser repercutido el gasto que ocasiona cada una de las instalaciones existentes al erario público. De esta forma, se irán liberando fondos públicos que podrán ser destinados a otro tipo de actuaciones mucho más urgentes y prioritarias, como la finalización del deslinde del dominio

público marítimo-terrestre, la lucha contra la erosión o la protección de espacios naturales costeros.

El Ministerio de Medio Ambiente debe completar el deslinde del dominio público marítimo-terrestre. La delimitación de la franja costera será el primer paso para asegurar su conservación. El presupuesto dedicado durante los últimos años a esta tarea (un 3% este año) es ridículo y demuestra la poca voluntad de la administración por la preservación del litoral. Los nuevos responsables de Medio Ambiente deben apostar por esta medida y completar el deslinde en los próximos cuatro años. El Ministerio no debe consentir la realización de una sola obra en aquellas zonas donde no se haya delimitado la franja costera, obligando primero a los promotores de estas obras a asumir los costes del deslinde.

La lucha contra la contaminación debería ser tomada en serio por las administraciones. La situación de las poblaciones costeras es preocupantemente mala, tan sólo un 0,3% aplica un tratamiento a sus aguas residuales que garantice que son depuradas correctamente. El 41 por ciento de los municipios del litoral aplica un tratamiento secundario a sus aguas y el resto vierte al mar las aguas residuales nula o escasamente depuradas. Sin duda, este hecho es una de las grandes paradojas del litoral español, que vive de forma mayoritaria de unas playas que contamina a diario. La directiva europea de aguas residuales obliga a que el 31 de diciembre de 2005 todas las poblaciones de más de 2.000 habitantes tengan sistemas de depuración para tratar de sus aguas residuales. No parece que estemos en disposición de cumplir este compromiso europeo, sobre todo si atendemos a la actuación del Gobierno español este año, que ha excluido del informe europeo sobre calidad de aguas de baño una treintena de puntos conflictivos para no obtener mala nota y tener que pagar una cuantiosa multa de 624.150 euros al año.

La Unión Europea lleva años impulsando políticas de gestión integrada de las zonas costeras, como respuesta "a los poderosos intereses económicos y políticos a corto plazo" que imperan en esta franja de territorio. España debe aprovechar el impulso europeo para implantar una gestión costera que ha estado ausente de nuestro territorio durante 40 años.

Todas las administraciones con competencias en el litoral deben implicarse en un nuevo modelo de gestión.

La articulación de los planeamientos municipales hacia el cumplimiento de la Agenda 21, nacida de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río en el año 1992, dotaría a los municipios de la fuerza que representa la participación en un proyecto avalado, refrendado y apoyado internacionalmente desde puntos de vista coherentes con el desarrollo social, ambiental y económicamente sostenible. Todo ello a través de la identidad propia que aporta cada uno de los municipios, que proporciona diversidad y pluralidad a la gestión, garantizando con ambas el futuro de los recursos.

Las comunidades autónomas deben desarrollar planes de protección de su litoral que garanticen su conservación y den coherencia a las políticas municipales en materia de urbanismo, depuración, gestión de los residuos, consumo de agua... De ellos depende el respeto a los espacios naturales costeros, imprescindibles para el litoral.

El papel del Ministerio de Medio Ambiente como catalizador de esta nueva modelo de gestión es vital. Debe desarrollar un Plan Director para la costa que contemple como aspectos fundamentales combatir la erosión y acabar con la contaminación. Igualmente debe ser la fuerza motriz que traslade a administraciones regionales y locales la necesidad de preservar el medio litoral, impulsando medidas económicas en colaboración con el Ministerio de Economía que subvencionen las medidas ambientales de las que puedan beneficiarse los municipios y la industria turística.

El futuro del litoral depende de nosotros.